

**ANEXO III**  
**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN**

**POSTÍTULOS DOCENTES**  
**OPCIÓN PEDAGÓGICA PRESENCIAL**

Para la evaluación de la propuesta de formación continua deberán presentarse 2 anexos por separado según se detalla:

1- **ANEXO A:** Es el FORMULARIO DE PRESENTACIÓN que se detalla a continuación. Es el que acompañará como anexo a la resolución aprobatoria del mismo, firmada por la máxima autoridad de este ministerio -y sobre el que se otorgará el **puntaje** correspondiente- por lo que deben cumplirse todos los requisitos tanto de forma como de contenido no existiendo posibilidad de que se observe o permita error alguno tanto de escritura como de contenido.

2- **ANEXO B:** es el Anexo que contendrá:

- los **CV o Perfiles** de los responsables de la propuesta según modelo ofrecido
- el detalle requerido sobre **implementaciones anteriores** (en caso de corresponder)
- la **TABLA DE PRESUPUESTO** (sólo para las instituciones de gestión estatal que requieren asignación presupuestaria del ME-GCBA):

**ANEXO A:****FORMULARIO DE PRESENTACIÓN - POSTÚTULOS DOCENTES  
OPCIÓN PEDAGÓGICA PRESENCIAL****1- DATOS INSTITUCIONALES**

DATOS SOLICITADOS	DATOS SUMINISTRADOS
a- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	
b- DOMICILIO	
c- CÓDIGO POSTAL	
d- COMUNA	
e- DISTRITO ESCOLAR	
f- RAZÓN SOCIAL	<i>Para ser completado por los establecimientos de gestión privada y/o instituciones externas (fundaciones, los organismos gubernamentales y no gubernamentales, otras organizaciones con personería jurídica y las universidades).</i>
g- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN	<i>Para ser completado por instituciones externas que no dependan del Ministerio de Educación ni del Ministerio de Cultura del GCBA (fundaciones, organismos gubernamentales y no gubernamentales, otras organizaciones con personería jurídica y las universidades). Se solicitarán las constancias de inscripción ante los organismos de control que correspondan.</i>

**2- DATOS DEL POSTÚTULO A PRESENTAR****2.1- DENOMINACIÓN DEL POSTÚTULO** (según Resolución N° 117-CFE/2010):

Reviste fundamental importancia que la denominación del título refleje fehacientemente la coherencia con todo el desarrollo del postítulo y anticipe el contenido total del proyecto de formación continua ofrecido. Por lo tanto, especificar según corresponda:

- *Actualización Académica en...*
- *Especialización Docente de Nivel Superior en ...*
- *Diplomatura Superior en...*

**2.2- PRESENTACIÓN DEL POSTÍTULO:** se debe exponer brevemente un resumen de lo se ofrecerá en esta propuesta formativa. No debe extenderse más allá de cinco (5) líneas.

### **2.3- CERTIFICACIÓN O TÍTULO A OTORGAR:**

- *Certificación de Actualización Académica en...*
- *Especialista Docente de Nivel Superior en...*
- *Diplomado/a Superior en...*

**2.3.1-** En caso de presentarse una **certificación intermedia**, la Justificación y el Marco Teórico serán los **componentes comunes** que darán encuadre general y conceptual a toda la propuesta del postítulo.

- **En el Marco Teórico**, la Institución deberá explicitar **de qué forma se hará la articulación** entre la certificación intermedia y la titulación final.
- **El resto de los componentes curriculares** del postítulo (objetivos, contenidos, bibliografía, estrategias y actividades y evaluación), deberá presentarse para cada uno de los trayectos desarrollados, es decir, para la **certificación intermedia** y para la **titulación final**, respectivamente.

Cabe destacar que tanto la certificación intermedia - que SOLO PUEDE SER UNA ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA- como la titulación final, deben conservar **LA MISMA DENOMINACIÓN TANTO DEL CERTIFICADO COMO DEL TÍTULO A OTORGAR**.

### **2.4- TIPO DE PROPUESTA:**

Consignar, según corresponda:

- **Renovación de presentación:** solicita evaluación para nueva cohorte.  
(En este caso deberán adjuntarse, en documento aparte, los datos que se solicitan en Anexo B al final de este documento).
- **Propuesta nueva SIN antecedentes de implementación en la institución.**
- **Propuesta nueva CON antecedentes de implementación en la institución.** (Se debe explicitar esta situación: si es nueva, pero con antecedentes en el dictado del tema porque se han hecho modificaciones -indicar cuáles- o simplemente se ha cambiado la denominación.)

### **2.5- DURACIÓN:**

Debe expresarse la carga horaria total del postítulo en horas cátedra y su equivalencia en horas reloj, con sus respectivos porcentajes, copiando el siguiente texto:

#### **Síntesis carga horaria y opción pedagógica:**

***"El postítulo tiene una duración total de XX HC equivalentes a XX HR.***

***La cantidad de HC presenciales es de xxx y de HC a distancia es de xxxx. Esto significa que el presente proyecto está estructurado con un XX % de horas cátedra presenciales y un XX% de horas cátedra a distancia."***

Es necesario tener en cuenta que los valores aquí especificados deben coincidir con los que se presentan en la **Tabla Curricular**.

Se recuerda que la carga horaria debe ajustarse a los parámetros establecidos en la Resol. N° 117-CFE/2010:

- **Actualización Académica:** su duración podrá extenderse desde un mínimo de 200 horas reloj.
- **Especialización Docente de Nivel Superior:** su duración podrá extenderse desde un mínimo de 400 horas reloj.
- **Diplomatura Superior:** su duración podrá extenderse desde un mínimo de 600 horas reloj.

## 2.6- OPCIÓN PEDAGÓGICA:

Indicar “**Presencial**”.

De acuerdo con la opción pedagógica que establece la presente convocatoria, estos postúlos sólo podrán desarrollar una opción presencial. La presencialidad puede ser física o virtual sincrónica. También pueden considerarse instancias de asincronía; en cuyo caso la carga horaria se computará como horas “a distancia”; en estos casos puede utilizarse hasta un 49% del total de la carga horaria para estas actividades.

Se describen a continuación, las diferentes actividades:

1. Actividades con presencialidad física: se refiere a las actividades en las que las/os estudiantes y las/os docentes coinciden en el tiempo y en un espacio físico, ya sea dentro del Establecimiento Educativo o fuera de él.
2. Actividades con presencialidad sincrónica: se refiere a aquellas en las que existe una coincidencia temporal entre las/os estudiantes y las/os docentes en forma remota, a través del uso de las tecnologías de la comunicación e información. En este sentido, pueden entenderse como actividades presenciales en sentido amplio los encuentros sincrónicos remotos en distintos formatos pedagógicos (clases de asignaturas, seminarios, talleres, jornadas, entre otras actividades).
3. Actividades a distancia (asincrónicas): son aquellas actividades que se desarrollan sin coincidencia espacio-temporal entre alumnos y docentes (guiadas y orientadas por éstos/as) a través de Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje.

## 2.7- DESTINATARIAS/OS

Se deben identificar las/os destinatarias/os especificando: nivel/es, modalidad/es, cargo y asignatura/s según corresponda. Su denominación debe estar en consonancia con lo establecido en el Estatuto del Docente. Incluir criterios de asignación de vacantes.

ACLARACIÓN: tanto la aprobación como la acreditación del proyecto de formación continua NO amplían incumbencias docentes.

- Para la asignación de vacantes se sugiere priorizar a aquellos/as docentes que se encuentren en ejercicio.
- Deben describirse, si fuesen necesarios, los requerimientos de conocimientos previos y requisitos técnicos básicos para los aspirantes a cursar la propuesta.
- NO deben discriminarse los destinatarios en específicos y no específicos, ya que esto corresponde a instancias de la Junta de Clasificación Docente.

## 2.8- JUSTIFICACIÓN (máximo 1 carilla de extensión)

En este apartado deben explicitarse claramente:

- En cuanto a la argumentación y a la información que se releva, dar cuenta de lo siguiente:

- Por qué se propone el postítulo,
- Qué necesidades de formación docente cubre. En caso de ser una propuesta innovadora, fundamentarlo.
- En caso de abordar alguna línea prioritaria o contenidos relevantes: nombrar o explicitar la línea prioritaria (según Resolución N° 2205-MEDGC/2023) o el área de vacancia a la que se alude, en caso de corresponder. Se ofrece un listado de contenidos relevantes en Anexo III DOCUMENTOS DE ORIENTACIÓN.
- En caso de haber introducido modificaciones en la presentación actual respecto de implementaciones previas, fundamentar la causa de los cambios realizados.
- Las referencias bibliográficas mencionadas en su desarrollo, se deben citar al final del apartado, para sustentar ese encuadre conceptual. Las citas bibliográficas deberán encontrarse referenciadas de acuerdo a las normas APA última versión.

## **2.9- MARCO TEÓRICO (máximo 2 carillas de extensión)**

El marco teórico es la organización de los conocimientos teóricos sobre el/los temas del proyecto que se consideran válidos y orientan la propuesta formativa, su estructura y posterior implementación.

Debe dar cuenta explícita de:

- La problemática o eje central a desarrollar
- El objeto de conocimiento o recorte que se realiza de él en el abordaje de la propuesta.
- Las teorías y/o enfoques que sustentan su desarrollo: descripción breve de conceptos centrales.
- Normativa que respalda el proyecto y/o la base legal que sirve como encuadre de la temática a abordar. (Ej.: leyes nacionales, Resoluciones, documentos curriculares jurisdiccionales, entre otros).

**Todos los proyectos presentados deben ser coherentes con los marcos de la política educativa de la jurisdicción.**

## **2.10- OBJETIVOS GENERALES DEL POSTÍTULO**

Se formularán en términos de capacidades y conocimientos a alcanzar por las/os docentes cursantes. Deben guardar coherencia con la justificación, el marco teórico, el perfil de las/os destinatarias/os, los contenidos previstos, las estrategias didácticas y/o las actividades y el tiempo asignado.

Al explicitarlos se tendrá en cuenta que:

- Deben guardar estrecha relación con la formación que se brinda, no ser enunciados universales.
- Deben dar cuenta de los logros de aprendizaje del estudiante al finalizar la propuesta.
- Deben referir al desarrollo de capacidades profesionales docentes sin replicar las de la formación inicial
- Deben estar redactados en infinitivo.

## **2.11- PERFIL DE LA/DEL EGRESADA/O**

La Resol. N° 117-CFE/2010 expresa que *“los postítulos deberán fortalecer la capacidad docente*

en su práctica profesional y garantizar la articulación con los desafíos del desempeño en contextos situados de actuación docente”. Por tanto, el perfil de la/del egresada/o debe presentarse en términos de las capacidades a desarrollar y/o fortalecer en las/os docentes para la intervención en el sistema escolar en su conjunto, o para el acervo cultural, académico y/o profesional de la/el docente, con particular atención a el/los nivel/es, la/las modalidad/es, el/los cargo/s y la/las asignaturas en el/los o la/las que se desempeñen, según corresponda.

Se entiende aquí a las **capacidades profesionales docentes** tal como se expresa en el **Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial, Resol N° 337-CFE/2018**: “*construcciones complejas de saberes y formas de acción que permiten intervenir en las situaciones educativas –además de comprenderlas, interpretarlas o situarlas– para llevar adelante la tarea de enseñar, promover aprendizajes de una manera adecuada y eficaz, así como resolver problemas característicos de la docencia*”. En la presente Convocatoria se ofrecen capacidades orientadoras en el ANEXO III: DOCUMENTOS DE ORIENTACIÓN.

### **3- ORGANIZACIÓN CURRICULAR MODULAR DEL POSTÍTULO (Según ANEXO I, ORGANIZACIÓN CURRICULAR MODULAR DE LOS POSTÍTULOS DOCENTES)**

#### **3.1- ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR:**

En este apartado debe especificarse con claridad la estructura curricular del postítulo y el detalle, en términos de la carga horaria que deberá cursar la/el docente-estudiante.

#### **Tabla Curricular:**

- Define la estructura curricular con el detalle de los módulos. Explicita la carga horaria para la/el cursante en horas cátedra discriminadas tal como se especifica en el modelo presentado a continuación, y la carga horaria total de la/del cursante expresada en horas cátedra y horas reloj. Finalmente, especifica sólo la carga horaria total del docente, en horas cátedra y horas reloj.
- Dado que los módulos podrán incluir distintos espacios formativos en su interior, se ofrece el modelo de tabla a completar y un ejemplo de cómo cumplimentar sus requisitos.

#### **TABLA CURRICULAR:**

En el siguiente link se ofrece una plantilla para completar las grillas curriculares con sus respectivas conversiones horarias y un modelo sobre cómo confeccionarla: [https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1bROqWD9X5\\_lmilPcxQ8jRhSQiC4kkJcQ](https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1bROqWD9X5_lmilPcxQ8jRhSQiC4kkJcQ)

**ES NECESARIO BAJAR LA TABLA PARA TRABAJAR EN ELLA A LOS EFECTOS DE DEJARLA EN BLANCO PARA QUIENES PUEDAN NECESITARLA, YA QUE ES UN DRIVE COMPARTIDO.**

DENOMINACION DEL POSTITULO:														
CUATRIMESTRE	N° DE MODULO	DENOMINACION		ESPACIOS FORMATIVOS			HS CATEDRA (HC) semanales cursantes				TOTAL CURSADA			
		MODULO	ESPACIO FORMATIVO	FORMATO (Asignatura, Taller, Seminario, etc.)	CARÁCTER (Obligatorio u optativo)	DURACION	PRESENCIALES	SINCRÓNICAS	A DISTANCIA (asincrónicas)	TOTAL	PRESENCIAL (físicas + sincrónicas)	A DISTANCIA	HC	HR
										0			0	0,00
										0			0	0,00
										0			0	0,00
										0			0	0,00
										0			0	0,00
DURACIÓN TOTAL DE CURSADA DEL PRIMER CUATRIMESTRE							0	0	0	0	0	0	0	0,00
										0			0	0,00
										0			0	0,00
										0			0	0,00
										0			0	0,00
DURACIÓN TOTAL DE CURSADA DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE							0	0	0	0	0	0	0	0,00
										0			0	0,00
										0			0	0,00
										0			0	0,00
										0			0	0,00
DURACIÓN TOTAL DE CURSADA DEL TERCER CUATRIMESTRE							0	0	0	0	0	0	0	0,00
										0			0	0,00
										0			0	0,00
										0			0	0,00
										0			0	0,00
DURACIÓN TOTAL DE CURSADA DEL CUARTO CUATRIMESTRE							0	0	0	0	0	0	0	0,00
DURACIÓN TOTAL DEL POSTITULO							0	0	0	0	0	0	0	0,00
										PORCENTAJE DE PRESENCIALIDAD				

### 3.2- CONDICIONES DE CURSADA

Describir las condiciones de cursada del plan de estudios:

- determinar la carga horaria obligatoria y/u optativa, presencial y/o a distancia, que deberán cursar las/os estudiantes;
- explicitar si los módulos se cursan de manera sucesiva o simultánea;
- especificar las condiciones de asistencia y regularidad para el acceso a la acreditación final;
- explicitar el régimen de correlatividades, si lo hubiera.

### 3.3- DESARROLLO DE LOS MÓDULOS:

Los MÓDULOS constituyen una unidad curricular que estructura y da sentido a un conjunto de propósitos, objetivos, contenidos, actividades y evaluación, en torno a una o varias capacidades profesionales docentes que se pretenden desarrollar. Se espera un abordaje interdisciplinario de problemáticas o situaciones de la práctica profesional que promuevan la integración de enfoques y teorías, evidencia y experiencias.

Estas experiencias deberán incluir actividades de observación, análisis, evaluación, reflexión y/o intervención sobre contextos reales o simulados.

En todos los casos, se procurará que las capacidades profesionales que son objeto de formación se desarrollen o sean transferibles al contexto de actuación de cada docente, considerando las disciplinas curriculares, nivel educativo o modalidad y las características particulares de la o las instituciones en las que se desempeña.

Para el diseño de los módulos se sugiere que el máximo posible de módulos según las titulaciones sea, para:

- ✓ *Actualizaciones Académicas:* 4 módulos
- ✓ *Especializaciones Docentes de Nivel Superior:* 6 módulos
- ✓ *Diplomaturas Superiores:* 8 módulos.

En cada módulo deberán presentarse:

- **Denominación del módulo:** corresponde especificar el **título** del módulo. La denominación de cada módulo debe mantenerse a lo largo de todo el proyecto de igual forma en el cuerpo del proyecto y en la tabla curricular.
- **Breve presentación del módulo:** síntesis de la temática abordada
- **Contenidos mínimos:** se explicitarán los contenidos del módulo y, en caso que aplique, de cada uno de los espacios formativos que lo integran.
- **Bibliografía:** Se deberá incluir tanto la bibliografía obligatoria como la optativa (si la hubiera). Ambas deberán ser presentadas de acuerdo a las normas APA; en caso de incluir bibliografía digital deberán colocarse adecuadamente los enlaces correspondientes.
- **Estrategias y actividades didácticas**

Las **estrategias** pueden ser definidas como “... el conjunto de decisiones que toma el docente para orientar la enseñanza con el fin de promover el aprendizaje de sus alumnos. Se trata de orientaciones generales acerca de cómo enseñar un contenido disciplinar considerando qué queremos que nuestros alumnos comprendan, por qué y para qué” (Mora, S; Anijovich, R.; 2010) (Por ejemplo: exposición dialogada, coordinación de debate; modelización de una práctica; explicación de un tema, ejemplificación, exposición-discusión, problematización, formulación de preguntas, entre otras).

Las **actividades didácticas**, son “ (...) las tareas que los alumnos realizan para apropiarse de diferentes saberes, son instrumentos con los que el docente cuenta y que pone a disposición en la clase para ayudar a estructurar las experiencias de aprendizaje.” (Mora, S; Anijovich, R.;2010) (Por ejemplo: participar en un foro-debate; resolver situaciones problemáticas; analizar gráficos, imágenes, situaciones, casos, debatir, observar, construir, diseñar, planificar, evaluar, responder preguntas, leer críticamente, construir narrativas pedagógicas, elaborar informes, entre otras).

Para la presentación del postítulo se solicita una breve descripción metodológica de algunas de las estrategias y actividades que las/los docentes y cursantes desarrollarán en el desarrollo del postítulo, a fin de poder evaluar su pertinencia en relación con los objetivos, y las temáticas abordadas.

Si la propuesta prevé el desarrollo de estrategias y actividades de enseñanza y aprendizaje mediadas por tecnologías de la información y la comunicación, se deberá explicitar de cuáles se trata y de qué forma serán utilizadas y/o articuladas en relación a las estrategias y las actividades.

- **Evaluación:** se especificará la modalidad de evaluación final de los módulos, detallando las siguientes pautas:
  - La evaluación de cada módulo contemplará la integración del conjunto de aprendizajes esperados a lo largo de los módulos.
  - La evaluación de cada módulo incluirá situaciones en las que las/os cursantes tengan oportunidad de poner de manifiesto el desarrollo de las capacidades profesionales que fueron objeto de la formación y recibir retroalimentación sobre su desempeño.

Los **MÓDULOS** son **unidades acreditables en sí mismas**, aunque mantienen una relación y coherencia con el resto de los módulos que forman parte del postítulo. Serán considerados como la **unidad mínima para la acreditación de los postítulos**.

Por este motivo, y a los efectos de evaluar la propuesta presentada, sólo se solicitará la evaluación de cada módulo y el desarrollo de la instancia final. No se contempla la existencia de una evaluación de cada instancia curricular que integra los módulos, ya que éstos son la unidad mínima de acreditación.

#### 4- TRABAJO INTEGRADOR FINAL:

Para aprobar los postítulos, las/os cursantes deberán presentar un **trabajo integrador final** que será **individual, oral y/o escrito**. El mismo podrá desarrollarse de dos maneras:

- Durante el transcurso de la formación, integrando las diversas experiencias y actividades formativas o evaluativas de cada módulo (a modo de un portfolio);
- Destinando el último módulo previsto para la cursada: en caso que se use este Módulo, el mismo no requiere “evaluación” ya que estaría destinado a preparar el Trabajo Final.

La realización del **trabajo integrador final** deberá cumplir con el formato especificado en la Resol. N°117- CFE/2010 y presentar coherencia con la temática del postítulo.

**ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA:** la evaluación consistirá en la entrega de un “**trabajo individual sobre un tema específico que aborde el análisis de una situación de enseñanza en contextos institucionales.**” Deberá explicitar en qué consiste/n el/as temáticas seleccionadas, la situación de enseñanza sobre la que versará el Trabajo Final y los criterios de análisis que se solicitarán.

**ESPECIALIZACIÓN DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR:** la evaluación demandará el “**diseño,**

***puesta en marcha y evaluación de una propuesta de acción en el campo de la especialización***". Deberá explicitar las características y temática de la propuesta de acción y los criterios que se solicitarán para diseñar, poner en marcha y evaluar la propuesta.

***DIPLOMATURA SUPERIOR:*** la evaluación consistirá en la ***''indagación sistemática, tanto bibliográfica como empírica sobre el tema desarrollado en el postítulo''***. Deberá explicitar los criterios y/o características de la indagación bibliográfica que se solicitará así como la definición del encuadre sobre el que se realizará la indagación empírica, su metodología y previsión de resultados.

*No obstante la vigencia de la normativa federal - y a la cual deben ajustarse las propuestas-, desde la jurisdicción se contemplarán aquellos casos donde por la especificidad de los destinatarios y los temas abordados podrían presentarse trabajos finales con otros formatos.*

## **5- SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

### **5.1- DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO VIRTUAL FORMATIVO**

**(si lo hubiera):**

Se deberá hacer una descripción general del entorno virtual de enseñanza y aprendizaje describiendo, brevemente:

- los recursos tecnológicos que se utilizarán
- la diagramación de la plataforma a utilizar (incluyendo una Hoja de ruta si la tuvieran)
- la metodología de trabajo que utilizarán y la diagramación de las clases (cómo se abordarán las actividades grupales, la distribución de recursos pedagógicos, los trabajos a entregar, entre otros),
- la cantidad de cursantes que se considerarán adecuadas/os por cada tutor/a. (Si correspondiera)

### **5.2- GESTIÓN ACADÉMICA DEL POSTÍTULO:**

Presentar los CV de las/os responsables del proyecto y de cada una/o de las/los docentes del mismo, **según el modelo consignado a tal fin en el ANEXO B** de este documento. Los CV de todo el personal inherente al proyecto deben ser presentados en un mismo documento, pero **no** en el cuerpo del proyecto ya que éste formará parte de la Resolución aprobatoria en caso de seguir ese curso, y no deben consignarse los cv en ese documento.

De no estar definida/o la/el docente que estará cargo de alguna/s de la/s instancia/s curricular/es, al momento de la elevación del proyecto a la Comisión Evaluadora, detallar con claridad el perfil que se requerirá de la/del misma/o para la instancia formativa correspondiente. Esto permitirá que la Comisión, pueda considerar la pertinencia de la formación académica y la competencia profesional de la/del docente en la temática, el nivel, la modalidad, etc., en que se desarrollará el postítulo en general y la instancia formativa en particular.

### **5.3 PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

Explicitar las formas de organización y administración previstas para la implementación del proyecto:

- unidad organizacional a cargo, con el detalle de responsabilidades y tareas a asumir en relación con el curso;
- procesos y circuitos administrativos, con el detalle de los procedimientos de registro, control y archivo de la documentación de docentes y

cursantes: inscriptas/os, asistencia de docentes y cursantes, resultados de evaluaciones parciales y finales, egresadas/os y certificados otorgados. Esta documentación quedará en guarda en la institución.

Para el caso de instituciones/organismos externos al Ministerio de Educación -no dependientes o supervisadas/os por él- que hacen su presentación ante la Dirección General de Carrera Docente (DGCD) ([cursoypositulosdgcdo@bue.edu.ar](mailto:cursoypositulosdgcdo@bue.edu.ar)) deben agregar un tercer punto en este apartado 5.3 consignando lo siguiente:

- Breve descripción de las condiciones del entorno formativo, así como la infraestructura y otros aspectos necesarios para desarrollar la Propuesta académica presentada, según la opción pedagógica indicada.

#### **5.4- SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

Describir sintéticamente la forma prevista para el monitoreo y evaluación institucional de los procesos de desarrollo curricular y de los logros alcanzados. Este monitoreo incluirá:

- un seguimiento de cada cohorte, con el registro de ingresantes y egresadas/os;
- la sistematización de las apreciaciones de las/os docentes a cargo de los módulos;
- la realización de encuestas a las/os docentes cursantes. Se ofrece un modelo de encuesta en el **ANEXO III: DOCUMENTOS DE ORIENTACIÓN** de la presente Convocatoria.

## ANEXO B

**Este Anexo** contendrá:

- los **CV o Perfiles** de los responsables de la propuesta según modelo ofrecido
- el detalle requerido sobre **implementaciones anteriores** (en caso de corresponder)
- la **TABLA DE PRESUPUESTO** (sólo para las instituciones que requieren asignación presupuestaria del ME-GCBA):

### 1- MODELO DE FORMULARIO REQUERIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS CV

DATOS PERSONALES			
APELLIDO Y NOMBRE			
DNI		FECHA DE NACIMIENTO	
ROL A DESEMPEÑAR EN LA PROPUESTA		ESPACIO FORMATIVO A CARGO	
PERFIL DOCENTE DESEADO (En caso de no tener docente designado para el cargo o ser nueva propuesta)			

- A. Título/s** Universitario/s de grado, posgrado y/o terciarios afines a la temática del Proyecto (indicando denominación del título, institución que lo otorgó y año de egreso). **No excederse de los espacios asignados en la Tabla.**

TÍTULO/S DE GRADO		
DENOMINACION	INSTITUCIÓN QUE EXPIDE	AÑO DE GRADUACION
TÍTULO/S DE POSGRADO		
DENOMINACION	INSTITUCION QUE EXPIDE	AÑO DE GRADUACION

- B. Antecedentes docentes** relevantes para la temática del Proyecto que no excedan los 10 años de antigüedad. Indicar cargo, institución y período de ejercicio. **No excederse de los espacios asignados en la Tabla.**

CARGO	INSTITUCIÓN	PERÍODO DE EJERCICIO
<i>(A modo de ejemplo)</i> <i>Docente de Didáctica General</i>	<i>Instituto Superior del Profesorado</i>	<i>abril 2020 y continúa.</i>

**C. Antecedentes de Coordinación, Asesoramiento y/o gestión**, relevantes para la temática del Proyecto que no excedan los 10 años de antigüedad. Indicar cargo, institución y período de ejercicio. **No excederse de los espacios asignados en la Tabla.**

CARGO	INSTITUCIÓN	PERÍODO DE EJERCICIO
<i>(A modo de ejemplo)</i> <i>Coord. Postítulo Inclusión Educativa</i>	<i>Instituto Superior del Profesorado</i>	<i>2015 - 2021</i>

**D-Participación** en congresos, seminarios, cursos, conferencias, jornadas o reuniones académicas en el ámbito universitario y/o académico afines con la temática del Proyecto y comprendidos en los últimos 10 años. **No excederse de los espacios asignados en la Tabla.**

DENOMINACIÓN DEL FORMATO	TÍTULO DEL ESPACIO	INSTITUCIÓN	LUGAR Y FECHA
<i>(A modo de ejemplo)</i> <i>Congreso</i>	<i>La educación del siglo XXI</i>	<i>Universidad de Barcelona</i>	<i>Barcelona, 2019</i>

**E- Dictado** de seminarios, cursos, conferencias, jornadas en el ámbito universitario y/o académico afines con la temática del Proyecto y comprendidos en los últimos 10 años. **No excederse de los espacios asignados en la Tabla.**

DENOMINACIÓN DEL FORMATO	TÍTULO DEL ESPACIO	INSTITUCIÓN	LUGAR Y FECHA
<i>(A modo de ejemplo) Seminario</i>	<i>La educación del siglo XXI</i>	<i>2° Congreso Internacional de Educación-Inst.Sup. del Profesorado.</i>	<i>CABA, 2019</i>

**F- Publicaciones** (libros, artículos, catálogos, ensayos, críticas, etc.), afines a la temática del Proyecto y comprendidos en los últimos 10 años. **No excederse de los espacios asignados en la Tabla.**

AUTOR/ES	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y FECHA
<i>(A modo de ejemplo) Perez, G. y Rodriguez, F.</i>	<i>La educación del siglo XXI</i>	<i>Cosmos</i>	<i>Barcelona, 2019</i>

**G- Antecedentes artísticos** afines a la temática del Proyecto (si corresponde), y comprendidos en los últimos 10 años. **No excederse de los espacios asignados en la Tabla.**

EVENTO	PARTICIPACIÓN INDIV. O COLECTIVA	LUGAR	FECHA
<i>(A modo de ejemplo) Concierto de cámara</i>	<i>Participación colectiva</i>	<i>Teatro Cosmos- Prov. de Bs. As.</i>	<i>2019</i>

H- **Otros antecedentes** que considere relevantes para el dictado del curso/postítulo y comprendido/s en los últimos 10 años. Máximo: 5 antecedentes.

OTROS ANTECEDENTES		
ANTECEDENTE	LUGAR	FECHA

## 2- IMPLEMENTACIONES ANTERIORES

Aquellas instituciones que presenten proyectos de formación continua que hayan sido implementados en oportunidades anteriores, deberán presentar de **forma sistematizada**, la siguiente información en este anexo aparte:

- Cantidad de **ingresantes** en cada cohorte. (Presentar los datos recogidos de las 5 (cinco) últimas cohortes en los casos de los proyectos que excedan tres cohortes de implementación si no, hasta la cantidad de años/cohortes que se haya implementado. Se debe adjuntar esta información aun cuando el proyecto haya sufrido modificaciones durante este tiempo vinculadas con su extensión, cantidad de materias, modalidad de cursada, contenidos u otros componentes relevantes.
- Cantidad de **egresadas/os** en cada cohorte en el tiempo teórico estimado y fuera del tiempo teórico estimado. (Presentar los datos recogidos de las 5 (cinco) últimas cohortes si no, hasta la cantidad de años/cohortes que se haya implementado. Se debe adjuntar esta información aun cuando el proyecto haya sufrido modificaciones durante este tiempo vinculadas con su extensión, cantidad de materias, modalidad de cursada, contenidos u otros componentes relevantes.
- Perfil (académico, etario o lo que la institución considere consignar y pueda recuperar de las encuestas diagramadas) de las/os ingresantes y egresadas/os en cada cohorte.
- Resultados de encuestas a estudiantes y docentes (se ofrece modelo orientador para recolectar esos datos en ANEXO III: DOCUMENTOS DE ORIENTACIÓN).
- Conclusiones resultantes del proceso de evaluación de la oferta llevado a cabo por la institución **considerando los 4 ítems anteriores**.
- Detalle de las modificaciones o mejoras introducidas a la propuesta original/anterior, en caso de que las hubiere. De no haber introducido modificaciones, fundamentar la causa.

## 3- TABLA DE PRESUPUESTO

**(sólo para las instituciones que requieren asignación presupuestaria del ME-GCBA):**

Para las instituciones que requieren **ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ESTATAL**, se solicita el completamiento de la Tabla de presupuesto, que se presenta a continuación. Cabe aclarar que la erogación presupuestaria requerida por lo declarado en este cuadro quedará bajo la responsabilidad y decisión del área/dependencia correspondiente.

**Se debe tener en cuenta:**

- Especificar la carga horaria docente necesaria para el desarrollo del postítulo, incluyendo, en caso que aplique, cada espacio formativo de la estructura curricular presentada en el cuerpo del proyecto. (TABLA CURRICULAR)
- Indicar también otras necesidades docentes que el desarrollo del postítulo pueda implicar, por ejemplo: horas de coordinación y/o tutoría.
- NO INCLUIR HORAS DOCENTES DESTINADAS A ACTIVIDADES QUE NO CORRESPONDAN AL DESARROLLO DEL POSTÍTULO (Ej.: hs. de investigación, coordinación, mesas de exámenes regulares, dictado de clases en materias de carreras de grado, etc. aunque estén contempladas en la Planta Orgánico Funcional (POF)).

DENOMINACIÓN DEL POSTÍTULO:						
NOMBRE	CARGO FUNCIÓN	ESPACIO FORMATIVO	PERÍODO DE EJERCICIO		HS CÁTEDRA	
			MESES (ALTA – BAJA)	CANTIDAD DE MESES	SEMANAL	HS. TOTAL DEL CARGO
TOTAL HS. PARA DESARROLLO DE LA PROPUESTA FORMATIVA						

Se presenta un modelo de ejemplo, sobre cómo se completa la tabla

DENOMINACIÓN DEL POSTÍTULO: Actualización...						
NOMBRE	CARGO FUNCIÓN	ESPACIO FORMATIVO	PERÍODO DE EJERCICIO		HS CÁTEDRA	
			MESES (ALTA – BAJA)	CANTIDAD DE MESES	SEMANAL	HS. TOTAL DEL CARGO
Apellido y nombre	Coordinador	Coordinador	Marzo a diciembre 2024	10	10	100
Apellido y nombre	Bedel	Bedel	Agosto a noviembre 2024	4	3	12
Apellido y nombre	Docente	Neurociencia de las emociones	Septiembre 2024	1	6	6
Apellido y nombre	Docente	Gestión de las emociones	Agosto a noviembre 2024	4	4	16
TOTAL HS. PARA DESARROLLO DE LA PROPUESTA FORMATIVA						134

**Aclaración:** todos los datos consignados en esta tabla, deben guardar consistencia con lo indicado en la TABLA CURRICULAR. A los efectos del cálculo presupuestario la carga horaria docente semanal es la misma que la mensual, es decir que NO se multiplica por la cantidad de semanas que tiene el mes.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Anexo III: FORMULARIO POSTITULOS DOCENTES PRESENCIALES:EX-2023-42899482-GCABA-UCSFD

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.